



CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y
SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA"

**CUSTODIO MORENO GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y
SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA"**

HAGO SABER:

Que en la Secretaría de este Consorcio se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones y sugerencias, el Plan de Saneamiento para cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria; el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2011, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla del Personal y Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario.

Fue aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2.010, conforme dispone el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados legítimos mencionados en los artículos 63 de la ley 7/1.985, de 2 de Abril, y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán entablar reclamaciones y sugerencias contra dicho Presupuesto, por las causas dispuestas en los citados artículos, y con sujeción a las normas siguientes:

1º.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

En el de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Sevilla.

2º.- Oficina de Presentación: Registro General del Consorcio sito en Carretera Madrid-Cádiz. Km. 451,600.41400. C/ Avenida De la Guardia Civil s/n. Écija (Sevilla).

3º.- Órgano ante el que se reclama: Junta General del Consorcio.

El Expediente de Presupuesto General de esta Entidad Local para 2.011, y los acuerdos iniciales de aprobación se considerarán definitivamente aprobados si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos para general conocimiento



Ecija, 30 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE



COPIA

1
CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y
SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA"

Con el ruego de su Urgentísima publicación

	
CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA"	
SAIIDA nº	784
Fecha	30 DIC. 2010

Para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y publicación en cumplimiento del artículo 169.1 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, adjunto tengo el honor de remitir a V.E., anuncio-edicto: exponiendo al público el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija para 2.011.

Ecija, 30 de diciembre de 2010
EL PRESIDENTE



FDO.: CUSTODIO MORENO
GARCÍA

SR. GERENTE DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
Polígono la Isla
SEVILLA